

## DATOS DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

**CONSEJERÍA/ORGANISMO CONTRATANTE:** Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

**CÓDIGO EXPEDIENTE:** A2024/012100 **TIPO CONTRATO:** Servicios  
**TÍTULO EXPEDIENTE:** DM-62/24: Servicio de lucha integral contra incendios forestales desde la base de Cueto (León) incluida cuadrilla nocturna  
**OBJETO DEL CONTRATO:** Servicio de lucha integral contra incendios forestales desde la base de Cueto (León) de Castilla y León (ELIF A y B) incluyendo la cuadrilla nocturna november (N)  
**TIPO DE TRAMITACIÓN:** Ordinaria **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** Procedimiento abierto  
**TRAMITACIÓN ECONÓMICA:** Normal  
**CENTRO DIRECTIVO:** Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal  
**UNIDAD PROMOTORA:** Servicio de Incendios Forestales

### MESA DE CONTRATACIÓN

#### Titulares

Cargo de la mesa	Miembro designado
Presidente	Javier Rodríguez Mayor, Jefe de Servicio de Contratación Administrativa
Intervención delegada	Alicia Ortega Sánchez, Interventora Delegada
Asesoría jurídica	Regina Olcese Ausín, Letrada Jefa
Vocal	Ángel Manuel Sánchez Martín, Jefe de Servicio de Incendios Forestales
Secretario	Luis Ángel Moro Villamediana, Técnico Superior del Servicio de Contratación Administrativa

#### Suplentes

Cargo de la mesa	Miembro designado
Presidente	Mar Moya Sierra, Jefa del Servicio de Gestión de los Recursos del Medio Natural
Intervención delegada	Olga García Gerbolés, Carolina López Álvarez, Interventoras Delegadas Adjuntas
Asesoría jurídica	César Quiroga Díaz, María Gavilán Pimentel, Letrados de la Asesoría Jurídica
Vocal	María Teresa Mompín Álvarez, Belinda Guerra Burton, Yolanda Ortega Miguel, Técnicos del Servicio de Incendios Forestales



Secretario

José Fernando Gallego Franco Técnico del Servicio de Contratación  
Administrativa o María Otilia López Olmos, Jefa de Sección del Servicio de  
Contratación Administrativa



**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO NATURAL Y POLÍTICA FORESTAL, DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO POR LA QUE SE PROCEDE A LA DESIGNACIÓN NOMINATIVA DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN QUE HA DE ACTUAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece que los órganos de contratación de las Administraciones Públicas estarán asistidos por una Mesa de Contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas.

Por otra parte, el artículo 79.2 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León señala que la Mesa de Contratación estará constituida por un Presidente, un mínimo de tres vocales y un Secretario designado por el órgano de contratación. Entre los vocales figurarán necesariamente un letrado de los Servicios Jurídicos de la Comunidad y un interventor.

Habiéndose aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en cumplimiento del Objetivo de Transparencia, procede la designación nominativa de los mismos.

Por todo ello, y en virtud de las competencias atribuidas por el Decreto 30/2021, de 4 de noviembre, por el que se desconcentran competencias en el titular de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en los titulares de sus órganos directivos centrales y en los de las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León,

**RESUELVO**

Designar a los miembros de la Mesa de Contratación que ha de actuar en el procedimiento para la adjudicación del contrato de referencia, anteriormente relacionados.

